PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena, 30 de septiembre de 2022

Señor (a)
SANDRA TORRES BENAVIDES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3357802**
Coordinadora de Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Minero
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de septiembre del año 2022

Referencia: No **CO1.PCCNTR.3357802** del año 2022

ERLIN FRANCISCO LUGO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73166643 de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, el Centro Agroempresarial y Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($39.038.550). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Diez pagos (10) iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.903.855) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO:
Desarrollar acciones de formación del área de TÉCNICO EN SISTEMAS, en las diferentes competencias establecidas en los programas de formación titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones educativas vinculadas al desarrollo de los Programas Articulados.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de	• Reunión con el grupo de instructores de Media Técnica para socializar aspectos sobre la Feria, Alistamiento y Formación.	

	mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas	• Reunión de padres de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima para el alistamiento de estudiantes de grado 9 • Reunión de padres de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen para el alistamiento de estudiantes de grado 9	
2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.	• Ejecución de la formación en las fichas 2493188 y 2492955 (de grado 10°) de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, del municipio de Santa Rosa de Lima Bolívar. • Ejecución de la formación en las fichas 2299152 y 2299153 (de grado 11°) de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, del municipio de Santa Rosa de Lima Bolívar. • Ejecución de la formación en la ficha 2492953 (de grado 10) de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, del municipio de Santa Rosa de Lima Bolívar. • Ejecución de la formación en la ficha 2296285 (de grado 11) de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, del municipio de Santa Rosa de Lima Bolívar.	
3	Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones	• Acompañamiento técnico pedagógico a la Institución Educativa Santa Rosa de Lima y Nuestra Señora del Carmen.	

	Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados.		
4	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.		
5	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía		
6	Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
7	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2022.		
8	Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.		
9	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero, dando cumplimiento a la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016.		
10	Los instructores podrán ser requeridos por la supervisión de acuerdo a sus conocimientos,		

	idoneidad y experiencia para apoyar al comité evaluador en los procesos contractuales que adelante el centro de formación.		
11	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9439220848** de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidad (es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

Firma
ERLIN FRANCISCO LUGO ROMERO
Contratista
C.C. No. 73166643

Recibí a satisfacción:

Firma
SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3357802 de 2022
Coordinadora Académica Programas Especiales